



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 4 de Abril de 1984

Número 65

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

**Acuerdo** que establece el calendario de captura, transporte y aprovechamiento racional de las aves canoras y de ornato correspondiente a la temporada 1983-1984.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

**ACUERDO QUE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CAPTURA, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LAS AVES CANORAS Y DE ORNATO CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 1983-1984.**

MARCELO JAVELLY GIRARD, Secretario del Desarrollo Urbano y Ecología, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 37, Fracción I, X, XVI, XVII, XVIII, XIX, y XXIX, y Sexto Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., 14, Fracciones VI, XIX y XX, 31 Fracciones I, VIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; 1o., 3o., 4o., 5o., 6o., 9o., 11, 15, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 30 Fracción IV, 33, Fracciones II y VII, 4o. transitorio y demás aplicables de la Ley Federal de Caza y

#### CONSIDERANDO

Que todas las especies animales silvestres que subsisten libremente en el Territorio Nacional, son propiedad de la Nación, y que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología determinar las técnicas de manejo más apropiadas para su captura y transporte así como establecer las normas que determinen las condiciones más adecuadas para su conservación y aprovechamiento

Que la fauna silvestre es un recurso natural renovable, cuyo aprovechamiento debe fundamentarse en el conocimiento de los ciclos biológicos, la distribución y la abundancia de las especies animales, teniendo especial relevancia aquéllas consideradas como Aves Canoras y de Ornato, por lo que se requiere establecer regulaciones periódicas consecuentes a su dinámica en favor de su conservación.

Que el Plan Nacional de Desarrollo establece como uno de los criterios para el cambio estructural el aprovechamiento integral y racional de los recursos naturales del país, así como la conservación y enriquecimiento de aquellos renovables y del medio ambiente.

Que tomando en consideración la experiencia de las temporadas de aprovechamiento anteriores, así como la opinión de autoridades científicas e investigadores, la Dirección General de Flora y Fauna Silvestres ha determinado la duración de la temporada, los períodos de captura y los límites de posesión para las diversas especies de Aves Canoras y de Ornato, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**ARTICULO 1o.**—La captura, transporte y aprovechamiento racional de aves canoras y de ornato en el Territorio Nacional se sujetará estrictamente a las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo, durante el período comprendido entre el 15 de noviembre de 1983 y el 30 de junio de 1984.

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 4 de Abril de 1984 | No. 65

## S U M A R I O :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

**ACUERDO** que establece el calendario de captura, transporte y aprovechamiento racional de las aves canoras y de ornato correspondiente a la temporada 1983-1984.

**AVISOS JUDICIALES:** 1117, 1121, 1813, 1917, 1918, 1919, 1935, 1946, 1947, 1749, 1755, 1858, 1934, 2011, 2013, 1756, 1757, 1758, 1856, 1850, 2014, 1983, 1984, 1985, 2008, 2009, 2012, 1982, 2015, 2016, y 2017.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1924, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 1998, 1909, 1910, 1911, 1913, 1912, 1928, 1929, y 1933.

(Viene de la Primera Página)

**ARTICULO 2o.**—La captura, transporte y aprovechamiento racional de las especies de aves canoras y de ornato que se mencionan en el Artículo 10 del presente Acuerdo, sólo podrán efectuarse cuando se haya obtenido previamente la autorización que para tal efecto expida la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, por conducto de la Dirección General de Flora y Fauna Silvestre, la que practicará los estudios y dictámenes que se requieran con el propósito de determinar la cantidad de especímenes de cada especie susceptibles de captura, transporte o aprovechamiento, así como el número de autorizaciones a otorgar.

**ARTICULO 3o.**—Las autorizaciones de captura, transporte y aprovechamiento racional de aves canoras y de ornato, podrán obtenerse en la Dirección General de Flora y Fauna Silvestres en el Distrito Federal y en las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, por conducto de los Subdelegados de Ecología. En este caso, los servidores públicos de las delegaciones deberán ajustarse a las disposiciones del presente acuerdo y a los lineamientos que al efecto señale la Dirección General de Flora y Fauna Silvestres.

**ARTICULO 4o.**—La Dirección General de Flora y Fauna Silvestres, al otorgar cada autorización expedirá según el caso, los siguientes cupones:

I.—Cupones de captura que se entregarán a los titulares de las autorizaciones por el número de especímenes de cada especie que se les haya autorizado capturar.

Las personas autorizadas para transportar y aprovechar aves canoras y de ornato, deberán exigir que el cap-

turador les entregue igual cantidad de cupones de captura que el número de aves que serán transportadas o aprovechadas.

II.—Cupones de aprovechamiento que deberán obtener los vendedores mayoristas y expendedores, establecidos o ambulantes de aves canoras y de ornato, en la Dirección General de Flora y Fauna Silvestres en el Distrito Federal, o en las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, que se otorgarán a cambio de los cupones de captura que amparen la posesión de dichas aves.

**ARTICULO 5o.**—Todo espécimen de aves canoras o de ornato, o de cualquier especie, que se encuentre en posesión de cualquier persona previamente autorizada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para capturar, transportar, o realizar el aprovechamiento de dicho espécimen, deberá ampararse con los cupones correspondientes, según se establece en el artículo anterior.

**ARTICULO 6o.**—Las autorizaciones para captura, transporte y aprovechamiento racional de aves canoras y de ornato, serán personales, intransferibles y únicamente ampararán el ejercicio de la actividad para el cual se hayan otorgado expresamente. Los titulares de las autorizaciones están obligados a presentarlas a las autoridades civiles y militares competentes cuantas veces se les requiera.

**ARTICULO 7o.**—Los titulares de las autorizaciones deberán permitir en cualquier tiempo, al personal de la Dirección General de Flora y Fauna Silvestres y a otras autoridades competentes, el libre acceso a las instalaciones donde se encuentran las aves en cautiverio.

**ARTICULO 8o.**—El permisionario mayorista, deberá llevar y mantener al corriente un libro de control, en el que registrará sus transacciones y datos de los cupones, debiendo exhibirlo cuantas veces les sea requerido, al personal de la Dirección General de Flora y Fauna Silvestres.

**ARTICULO 9o.**—El transporte de aves silvestres deberá cumplir con los requisitos impuestos por las disposiciones sanitarias aplicables, independientemente de que sólo podrá efectuarse en los términos y condiciones previstos en la Ley Federal de Caza.

**ARTICULO 10o.**—Las autorizaciones para la captura, transporte y aprovechamiento de aves canoras y de ornato se otorgarán amparando dichas actividades únicamente durante las épocas hábiles que establece el siguiente calendario, y respecto de las especies que expresamente se mencionan en el mismo:

Nombre Común	Nombre Científico	Epoca Hábil de Captura
<b>FAM. PSITTACIDAE</b>		
Cotorra montañesa	<i>Pionus senilis</i>	Noviembre a Enero
Cotorra frente blanca	<i>Amazona albifrons</i>	Noviembre a Enero
Cotorra cucha	<i>Amazona autumnalis</i>	Noviembre a Febrero
Perico atolero	<i>Aratinga canicularis</i>	Noviembre a Enero
Perico quila	<i>Aratinga holochlora</i>	Noviembre a Diciembre
Perico azteca	<i>Aratinga astec</i>	Noviembre a Enero
Perico catarina	<i>Bolborhynchus lineola</i>	Noviembre a Enero
Perico señorita	<i>Brotogeris jugularis</i>	Noviembre a Febrero
<b>FAM. CORVIDAE</b>		
Checla	<i>Cyanocorax yncas</i>	Noviembre a Marzo
Urraca copetona	<i>Calocitta formosa</i>	Noviembre a Marzo
Chereca	<i>Cissilopha sanblasiana</i>	Noviembre a Marzo
Cuervo	<i>Corvus corax</i>	Noviembre a Marzo
<b>FAM. MIMIDAE</b>		
Zentzontle	<i>Mimus polyglottos</i>	Noviembre a Febrero
Ruiseñor	<i>Mimus gilvus</i>	Noviembre a Marzo
Huitlacoche	<i>Toxostoma curvirostre</i>	Noviembre a Febrero
Mulato	<i>Melanotis caerulescens</i>	Noviembre a Febrero
<b>FAM. TURDIDAE</b>		
Primavera	<i>Turdus migratorius</i>	Noviembre a Marzo
Mirlo	<i>Turdus grayi</i>	Noviembre a Marzo
<b>FAM. BOMBYCILLIDAE</b>		
Chinito	<i>Bombycilla cedrorum</i>	Noviembre a Febrero
<b>FAM. PTILOGONATIDAE</b>		
Floricano	<i>Ptilogonys cinereus</i>	Noviembre a Marzo
<b>FAM. ICTERIDAE</b>		
Calandria ahualcalera	<i>Icterus mesomelas</i>	Noviembre a Marzo
Tordo charretero	<i>Agelaius phoeniceus</i>	Noviembre a Marzo
Calandria matraquera	<i>Icterus parisorum</i>	Noviembre a Marzo
Calandria de pecho pinto	<i>Icterus pectoralis</i>	Noviembre a Marzo
Calandria de agua	<i>Icterus cucullatus</i>	Noviembre a Marzo
Tordo de cabeza amarilla	<i>Xanthocephalus xanthocephalus</i>	Nov. a Marzo
<b>FAM. FRINGILLIDAE</b>		
Zaino	<i>Pyrrhuloxia sinuata</i>	Nov. a Marzo
Tigrillo	<i>Pheucticus melanocephalus</i>	Nov. a Marzo
Azulejo	<i>Guiraca caerulea</i>	Nov. a Abril
Gorrión	<i>Carpodacus mexicanus</i>	Nov. a Abril
Mariposa	<i>Passerina ciris</i>	Nov. a Abril
Azulito	<i>Passerina cyanea</i>	Nov. a Abril
Jaspeado	<i>Passerina amoena</i>	Nov. a Abril
Tomellin	<i>Tiaris olivacea</i>	Dic. a Mayo
<b>FAM. COLUMBIDAE</b>		
Tortolita	<i>Scardafella inca</i>	Nov. a Marzo

ARTICULO 11o.—Quedan estrictamente prohibidas las siguientes actividades:

I.—La captura, transporte y aprovechamiento de ejemplares sin los cupones establecidos.

II.—El uso de sustancias químicas para teñir o cambiar el color original del plumaje, pico o patas de las aves.

III.—La apropiación o destrucción de nidos, huevos o pollos de aves silvestres, de conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Caza.

IV.—La captura de aves mediante el uso de gomas adhesivas y cabrestos.

ARTICULO 12o.—La violación de las disposiciones contenidas en el artículo anterior se sancionará en los términos de lo previsto por la Ley Federal de Caza, independientemente de que motivará la revocación de las autorizaciones y el decomiso de los animales, sin perjuicio de la imposición de las sanciones que procedan en los términos de otras leyes u ordenamientos.

ARTICULO 13o.—Se declaran zonas de veda por tiempo indefinido:

I.—El territorio del Estado de Chiapas, debido al impacto sufrido por la erupción del Volcán Chichónal, a fin de permitir la repoblación, propagación, aclimatación y refugio de los animales silvestres, y

II.—La captura en las siguientes áreas: Zonas Urbanas y en radio de 20 kilómetros alrededor de ellas, Parques Nacionales, Viveros, Zonas de Reserva de la Biosfera y demás Areas Ecológicas protegidas, Decretadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y otras autoridades competentes.

ARTICULO 14o.—Todas las autorizaciones que otorgue la Dirección General de Flora y Fauna Silvestres podrán contener dispensas o restricciones adicionales a las que se imponen por virtud del presente Acuerdo, cuando la actividad autorizada, en razón de las condiciones particulares de la especie, región o actividad en sí, amerite la imposición de dichas restricciones especiales o la dispensa de las que establece este Acuerdo, con base en los estudios y dictámenes técnicos y científicos que sobre la materia se hayan practicado.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Acuerdo entrará en vigor, el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**".

SEGUNDO.—Se abroga el Acuerdo que establece el Calendario de Aves Canoras y de Ornato para la temporada 1982-1983, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 7 de julio de 1982.

Dado en México, D. F., a los 6 días del mes de diciembre de 1983.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Marcelo Javelly Girard**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de diciembre de 1983).

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

##### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

Expediente Núm. 202/84.  
Segunda Secretaría.

ENRIQUE PEREZ VARGAS, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno de común repartimiento denominado "POLIGONO I", ubicado en la Colonia El Salado, Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE, 14.45 Mts., con Lote 43; AL SUR, 14.45 Mts., con Lote 5; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con Lote 18; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Río Coatzacoalcos con una superficie de 144.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México.—a veinticuatro de febrero de 1984.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1117.—6, 20 Marzo, y 4 Abril.

##### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

##### DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

##### EDICTO

ANGEL SEGURA RODRIGUEZ, promueve en el expediente número 221/84, diligencias de Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "OTITLA", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; AL NORTE: 30.15 mts. con el vendedor; AL SUR: 32.21 mts. con Miguel Soberanes; AL ORIENTE: 8.00 mts. con Ricardo Pineda; y AL PONIENTE: 9.55 mts. con Camino, con superficie de 258.00 M2., doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Primer Secretario, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

1121.—6, 20 Marzo y 4 Abril

##### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

##### DISTRITO DE CHALCO

##### EDICTO

HERMINIA MEDINA MARTINEZ, en el Expediente 159/84 de la Primera Secretaría, promueve este Juzgado Diligencias de Inmatriculación de Predio para ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, un terreno denominado "El Ocote" que se ubica en una Calle sin nombre de la Colonia Loma Bonita del pueblo de San Andrés Metla, Municipio de Cocotitlán, de este Distrito Judicial, el cual tiene una superficie de 600.00 M2. mide y linda: NORTE: 30.00 metros, con Juan Gabriel y Javier Martínez; SUR: 30.00 metros, con Calle sin nombre; ORIENTE: 20.00 metros, con Josefina Mendoza; y, PONIENTE: 20.00 metros, con Alejandra Santillán.

Su publicación por tres veces, de diez en diez días en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "El Noticiero" editanse Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 9 de Marzo de 1984.—Doy fe.—Primer Secretario Ramo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1813.—20 Marzo, 4 y 18 Abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ANGELINA NAVARRO DE CASTILLO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de el lote de terreno número 13, de la Manzana B, ubicado en la Colonia la Esperanza, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, con una superficie de 204.94 Doscientos cuatro metros con noventa y cuatro centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. en 20.85, y linda con lote 14, AL SUR, en 20.15 Metros y linda con lote 12, AL ORIENTE. en 10.00 Metros, y linda con Calle: AL PONIENTE. en 10.00 y linda con lote 9.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley, y se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1917.—27, 30 Marzo, y 4 Abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 483/83.—Deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SIXTO ARROYO MEJIA en contra de LUIS SAN CHEZ VILLA, El C. Juez señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: UN AUTOMOVIL VOLKSWAGEN, modelo 1980, Serie número E.A221821, Motor hecho en México, Registro Federal de Automoviles 5207436, en regular estado, valor aproximado \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).—Sala Tipo Provensal, constante de cinco piezas con tela estampada en blanco y guinda, acabado caoba, en regular estado, valor aproximado..... \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.) Un COMEDOR compuesto de seis sillas de madera color caoba, en tela a rayas guinda y blanco, una mesa redonda de madera de 1.50 cms. de diámetro y vitrina de madera con dos cajones y dos puertas al frente, tipo provensal en regular estado, \$50,000.00 CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.) Un Aparato MODULAR con dos bafles, con torna-mesa toca cintas A.M.F.M. integrados, Marca fisher, Serie 614394A8141, regular estado, valor \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS, 00/100 M.N.) Un TELEVISOR de Colores acabado en madera, color mate, Marca Sony, con número de serie 594668, regular estado, Valor \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.) que fueron embargados en el juicio de referencia, sirviendo como base para dicho remate la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M. N.) en que fueron valuados por los peritos. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta de Gobierno del Estado.—Toluca, México a 22 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 1935.—27, 30 marzo y 4 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

DOMINGO PEREZ GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de lote de terreno número 11, de la manzana B, ubicado en la Colonia La Esperanza, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 192.64 Ciento noventa y dos metros con sesenta y cuatro centímetros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.90 Metros y linda con lote 12, AL SUR. en 21.90 Metros y linda con Calle AL ORIENTE. en 9.70 Metros y linda con Calle, AL PONIENTE. en 8.25 Metros y linda con lote 10.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley, y se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1918.—27, 30 Marzo, y 4 Abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTOS

Exp. 67/84, FILOMENA MARGARITA GONZALEZ BECERRIL promueve información de Ad-Perpetuam sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín, Municipio de Ixtlahuaca, mide y linda: NORTE: 61.50 metros, con Margarito Vélez; SUR: 51.50 metros, con Pedro Pérez; ORIENTE: 24.80 metros, con Victor Pérez; y en curva al Sur 11.00 metros, con Sotero Pineda y en otra quiebra hacia el Oriente 21.70 con Sotero Pineda; y PONIENTE: 46.50 metros, con Ejido de Ixtlahuaca; con casa construida de una superficie de cincuenta y cuatro metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, editarse en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario, P.D. Lic. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica. 1946.—27, 30 Marzo y 4 Abril.

Exp. 60/84, MARIO SUAREZ GOMEZ promueve información de Ad-Perpetuam sobre el inmueble ubicado en la calle de Cinco de Mayo de la población de San Bartolo Morelos, mide y linda: NORTE: 12.90 metros, 21.40 metros y 30.60 metros, con Roberto Mendieta y Leopoldo Mendieta; SUR: 47.78 metros, con Calle Cinco de Mayo; ORIENTE: 19.90 metros, con calle Josefa Ortiz de Domínguez; y PONIENTE: 45.53 metros, con Calle Cinco de Mayo. Con una superficie de 1,373 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, editarse en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario, P.D. Lic. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica. 1947.—27, 30 Marzo y 4 Abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MANUEL ACOSTA MARTINEZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de el lote de terreno número 18—B, de la Colonia La Esperanza, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 226.24 doscientos veintiseis metros con veinticuatro centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. en 22.10 y linda con lote 19; AL SUR. en 22.90 Metros y linda con lote 17; AL ORIENTE. en 10.25 Metros y linda con la Calle Belisario Domínguez; AL PONIENTE. en 10.00 Metros y linda con el lote cuatro.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley, y se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1919.—27, 30 Marzo, y 4 Abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

LEONARDO GONZALEZ MERCADO, promueve diligencias de Inmatriculación, expediente 445/984, con el objeto acreditar la posesión que dice tener respecto a un inmueble y construcción ubicado en esta jurisdicción de Santa Ana Tlapalatlán, calle Federación Número 11 en el Municipio de Toluca, de este distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 9.67 metros, con Calle Federación; SUR: 8.00 metros, con Clemente Hermosillo y otros; ORIENTE: 34.85 metros, con María Múlan; y PONIENTE: 40.13 metros, con Clemente Hermosillo y otros. Con una superficie total de Trescientos Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y "El Noticiero" de esta ciudad, con el fin de que si alguna persona se cree con mejor Derecho, pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, Méx., Marzo 15 de 1984.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 1749.—20 Marzo, 4 y 18 Abril.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 367/84.  
PRIMERA SECRETARIA.

JULIA JUAREZ ILDEFONSO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Aguates Moltepiro" ubicado en Tecamachalco, Municipio de Los Reyes la Paz, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 209.50 metros, con Barranca; AL SUR: 216.20 metros, con Ramón Juárez Gonzaga; AL ORIENTE: 158.30 metros, con terrenos de Costillán; AL PONIENTE: 210.12 metros, con Barranca; superficie aproximada total de 39,209.098 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

1755.—20 Marzo, 4 y 18 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. 926/83

SEÑOR GUILLERMO SANCHEZ Y SEGOVIANO.

El señor JOAQUIN REYES SANCHEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda el Otorgamiento y firma de escritura, respecto a la casa y terreno marcado como lote 15 de la manzana 37 del Fraccionamiento Valle de los Reyes Primera Sección, perteneciente a Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.00 m. con el lote 14; AL SUR: 20.00 m. con lote 16; AL ORIENTE: 10.00 m. con calle cinco; y AL PONIENTE: 10.00 m. con lote 10, con una superficie de 200.00 M2., El Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1858.—23 Marzo 4 y 16 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

GILBERTO TOLA VARGAS.—Exp. 287/983, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno con casa habitación, ubicada en las calles de Alcantarilla S.N. de ésta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: En tres líneas; La PRIMERA de 30.00 metros; La SEGUNDA: 7.50 metros; la TERCERA: 7.50 metros con Simeón Orozco; AL SUR: 25.20 metros con Juan Lavalle; AL ORIENTE en 5 líneas la Primera 11.50 metros, con Simeón Orozco; La segunda 5.40 metros; La tercera 9.10 metros; La cuarta 7.70 metros; La quinta 11.90 metros con Francisco Pellicer AL PONIENTE 25.20 metros con Juan Lavalle con una superficie Total de 1,215.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta de Gobierno del Edo. y en otro periódico de los de mayor circulación, para que las personas que créanse con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1934.—27, 30 marzo y 4 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

TOMAS VARGAS VELAZQUEZ, Exp. No. 123/84, promueve Información de Dominio, de un terreno urbano ubicado en Barranca Seca de esta Ciudad, que mide y linda: NOROESTE: 15.00 metros, con Francisca Reyes Salazar; SURESTE: 15.00 metros, con Miguel Bautista Nava; SUROESTE: 30.00 metros, con Terrenos de la Unión de Alfareros; NORESTE: 30.00 metros, con la Costera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado.—Para que las personas que créanse con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Marzo de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

2011.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

MARGARITO MERCADO MARTINEZ, exp. 126/84, promueve Información de Dominio, de un terreno urbano ubicado en la Calle de Alfareros de ésta ciudad, que mide y linda, AL NORTE: 25.00 mts. con Hilario Urbina, AL SUR: 25.00 mts. con Lorenzo Vargas, AL ORIENTE: 15.00 mts. con calle de Alfareros, PONIENTE: 15.00 mts. con Victorina Peñaloza.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 7 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2013.—30 Marzo 4 y 9 Abril

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 360/84.

MARIA DE LA LUZ AMEZCUA FRANCO Y DAVID LARA ESPINOSA, promueven en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "TETEPAYO" ubicado en la tercera demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 237.00 metros con Félix Olivares; SUR, 211.00 metros con Carril; ORIENTE, 163.00 metros con camino; PONIENTE, 166.00 mts. con Cerro.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 8 de marzo de 1984.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1756.—20 marzo, 4 y 18 abril.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 356/84

NARCISO LARA Y MARIA DE LA LUZ AMEZCUA FRANCO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "TETEPAYO", ubicado en la tercera demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaoxtoc, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 158.30 metros con Julián Vázquez; SUR, 181.30 metros con Pascuala Guerra; ORIENTE, 90.00 metros con camino; PONIENTE, 87.00 metros con camino; con Superficie total aproximada de 15.027.30 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 8 de marzo de 1984.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1757.—20 marzo, 4 y 18 abril

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 368/84.

MARGARITA ILDEFONSO DE JUÁREZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "AGUATESMOLTEPITO", ubicado en la Jurisdicción de Tecamachalco, Municipio de Los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 290.00 metros con Juan Moreno y Angel Pacheco; SUR, 184.50 metros con Facunda Castro e Ignacio Nejera; ORIENTE, 96.00 metros con Barranca; PONIENTE, 85.40 metros con Fernando Díaz; con una Superficie total aproximada de 21,518.57 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 9 de marzo de 1984.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1758.—20 marzo, 4 y 18 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1294/83, Ord. Civil Divorcio Necesario, promovido por RAUL CUEVAS MADRIGAL, en contra de MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ CHRISTHIEB, al desconocerse su domi-

cilio actual de conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se emplaza a MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ CHRISTHIEB por edictos a fin de que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a este H. Juzgado a contestar la demanda, previéndola señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones guardándose en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento de que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados del Juzgado.

Para su publicación en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO por tres veces de ocho en ocho días, dados los presentes edictos a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Range!.—Rúbrica.

1856.—23 Marzo 4 y 16 Abril

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1688/83  
PRIMERA SECRETARIA

SRA. ESPERANZA MENESES ORTEGA.

En el expediente al rubro indicado el señor DAVID SORIA DELGADO, se ha presentado ante éste H. Juzgado a promover juicio Ordinario Civil en su contra, demandándole el divorcio necesario con todas sus consecuencias legales inherentes, la disolución de la sociedad y el pago de los gastos y costas que origine el juicio, por las causas y motivos que indica en su escrito de demanda, y en virtud de que no fue posible localizar su actual domicilio por auto de fecha siete de los corrientes se ordena su emplazamiento por éste conducto, por lo que se hace saber que deberá presentarse ante éste H. Juzgado, dando contestación a la demanda, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, previéndole además que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón que se fijará en la puerta de éste juzgado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1850.—23 Marzo 4 y 16 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

IGNACIA TAVIRA DE PAZ, exp. No. 124/84, promueve información de Dominio de un terreno urbano ubicado en la calle de Agua Fria S/N., de esta ciudad, que mide y linda: NORTE: 41.00 mts. con Fortunata Urbina Nieves; SUR: 32.00 mts. con un camino; ORIENTE: 28.00 mts. con Catalina de Paz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, para que personas que creánsen con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 7 de marzo de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2014.—30 Marzo 4 y 9 Abril

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente 333/984, JUAN ALVAREZ GARCIA, promueve Información Ad-Perpetuam de un inmueble que se encuentra ubicado en Privada de Morelia No. 37 en San Lorenzo Tepaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 metros, con Félix Millán M.; AL SUR: 15.00 metros, con Antonio Aguilar; AL ORIENTE: 12.00 metros, con José Rosales; AL PONIENTE: 12.00 metros, con Privada de Morelia con una superficie aproximada de 192.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 14 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica

1983.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 1754/83, JORGE ADALBERTO VALENTIN UBALDO promueve información de Dominio sobre el Inmueble ubicado en poblado de San Pedro Totoltepec en la calle de Progreso número 12, Municipio de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.60 metros, con Calle del Progreso; SUR: 13.60 metros, con Manuel Rojas; ORIENTE: 72.60 metros, con Manuel Rosales; y PONIENTE: 72.60 metros, con Julián Galicia.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, a 24 de Febrero de 1984.—El Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1984.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 89/81, FELIPE SANCHEZ FLORES promueve información de Dominio sobre el Inmueble ubicado en la Calle de Hidalgo s/n., poblado de San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 27.00 metros, con Pedro López; SUR: en dos líneas de 10.00 y 17.00 metros, con calle Hidalgo y Juan Díaz respectivamente; ORIENTE: en dos líneas de 11.10 y 19.70 metros, con Filiberto Avila y Juan Díaz respectivamente; y PONIENTE: 30.80 metros, con Juan Martínez y Guadalupe Teresa Díaz.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, a 7 de Marzo de 1984.—El Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1985.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

JUSTO FRANCISCO ORDÓÑEZ SANCHEZ, promueve bajo el expediente número 51/984, diligencias de Información Ad-Perpetuam en la vía de Jurisdicción Voluntaria para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, del predio y casa denominado La Puerta del Charro o La Barranquilla, ubicado en la Parte Sur de esta Ciudad de que mide y linda: AL NORTE: 142.60 metros, con Guillermo Ordóñez Sánchez, AL ORIENTE: en 3 líneas de van de Norte a Sur, de 28.00 metros, con María Dolores Alcántara Sánchez, 77.00 metros, con Agustín Alcántara y 21.00 metros, con Facundo Ordóñez, hacia el Lado SUR: 50.00 metros, con Canal Principal; AL PONIENTE, en 2 líneas que van de Sur a Norte, de 32.00 metros y 31.85 metros, con Ejido de Coscomate, en donde se cierra el perímetro, con superficie de 5,818.43 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Sol de Toluca, editados en la Ciudad de Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los 26 días de Marzo de 1984.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

2008.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

EXP. 105/84.

PEDRO BALDERAS MARTINEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno sin nombre y construcción rústica hecha en él, ubicado en San Martín de las Pirámides, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 52.50 metros, con Luis Tenorio; AL SUR: 46.40 metros, con José Joaquín Balderas Martínez; AL ORIENTE: 22.00 metros, con Anastacia Balderas Martínez; AL PONIENTE: 37.50 metros, con Calle María Mati. Con una superficie de 1,486.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 20 de Marzo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica

2009.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

LORENZO VARGAS GONZALEZ, Exp. No. 125/84, promueve Información de Dominio, de un terreno urbano ubicado en la Calle de Alfareros de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 27.25 metros, con Propiedad de Margarito Mercado Martínez; SUR: 14.00 metros, con Bernardo Esquivel; ORIENTE: 23.60 metros, con Calle de Alfareros; PONIENTE: 29.00 metros, con Victorina Peñaloza V. y Bernardo Esquivel.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado, para que las personas que creánsen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Marzo de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica

2012.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente 392/984, JUAN ALVAREZ GARCIA, Promueve Información Ad-Perpetuam de un inmueble que se encuentra ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Privada de Morelia, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.00 metros, con Mauro Ayala Espinares AL SUR: 13.00 metros, con Juan Alvarez; AL ORIENTE: 9.60 metros, con Félix Pablo Mancilla; AL PONIENTE: 9.60 metros, con Privada de Morelia con una superficie aproximada de 124.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y se ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1982.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.



## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. Núm: 174/984, JUAN URIARTE GOROSTIETA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno (con casa) que se encuentra ubicado en la calle de la Culebra No. 7 en esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE: en dos líneas de 14.00 metros y 24.50 metros y linda con calle de la Culebra; AL ORIENTE: 20.50 metros y linda con calle de la Culebra; AL SUR: 13.30 metros y linda con Páncencio Uriarte Castañeda; AL SURESTE: en tres líneas de 36.00 metros, 5.30 metros y 1.00 metros y linda con Trinidad Hernández Villafaña; AL NOROESTE: 45.90 metros y linda con la Sra. Mariana Ballesteros Vertiz, con una superficie aproximada de 1,730.00 metros cuadrados,

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO y otro de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 27 de marzo de 1984. Doy fe.—C. Secretario, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2015.—30 Marzo 4 y 9 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

FLORENCIO CRUZ JAIMES, exp. 130/984, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno urbano ubicado en la calle de Alfareros de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 19.50 mts. con Ernestina Vargas; AL SUR: 36.60 mts. con Agapito Vargas; AL ORIENTE: 15.55 mts. con Filemón Bautista; AL PONIENTE: 22.55 mts. con Julio Flores, con una superficie aproximada de 531.55 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de los de mayor circulación, para que las personas que creánsen con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 15 de marzo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2016.—30 Marzo 4 y 9 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

INOCENCIO AGUILAR REYES, exp. 521/983, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle de Alfareros, de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 mts. con una Barranca; AL SUR: 17.00 mts. con una Barranca; AL ORIENTE: 17.00 mts. con una Barranca; AL PONIENTE: 17.00 mts. con María López, con una superficie aproximada de 289.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de los de mayor circulación, para que las personas que creánsen con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 15 de marzo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2017.—30 Marzo 4 y 9 Abril

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 6131/84, RICARDO RODRIGUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle del Panteón No. 15 en Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 31.00 metros, con caño y camino antes y ahora con calle; SUR: 15.00 metros, con Bruna Ruiz y Manuela Ruiz antes y ahora con Oliva Carrasco y 16.00 metros, con Pascual Cejudo; ORIENTE: 5.45 metros, con Marciano Escutia antes y ahora con Rosalío Zúñiga; PONIENTE: 4.95 metros, con Francisco Trejo antes y ahora con Luis Rodríguez Hernández. Superficie Aprox.: 156.85 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1924.—27, 30 Marzo y 4 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Expediente 91/202/1984, GLORIA FUENTES NAJERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 2, en el Barrio de Santa Catarina, Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx. mide y linda: NORTE: 9.95 Mts con una calle. SUR: 8.35 Mts. con Manuel Velázquez. ORIENTE: 29.50 Mts. con Aristeo Ortiz. PONIENTE: 30.10 Mts. con Angel Macías Mejía.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1986.—30 Marzo, y 4 y 9 Abril.

Exp. 92/293/1984, Bulmaro Vázquez Castro, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino Antiguo a Tecomatepec D/C, de Ixtapan de la Sal Méx., mide y linda: NORTE: 34.50 Mts., con parte del terreno que se reserva la vendedora. SUR: 28.00 Mts., con herederos del Sr. José Vergara. ORIENTE: 7.00 Mts., con la calle privada. PONIENTE: 9.10 Mts., con señor Nemesio Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1987.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

Exp. 96/207/1984, PAULINO OCAMPO CASTILLO Y PAULA SERRANO DE OCAMPO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Salitre D/C, en el Municipio de Ixtapan de la Sal mide y linda: NORTE: 22.25 y 16.00 Mts., con Silvano Serrano y con un Zanjón. SUR: 35.95 Mts., con Silvano Serrano Tapia. ORIENTE: 38.45 Mts. con Máximo Serrano. PONIENTE: 14.80 y 14.50 Mts., con Silvano Serrano Tapia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1988.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

Exp. 101/212/1984, PAZ POPOCA BERNAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, Bo. San Gaspar, mide y linda: NORTE: en dos líneas 2.90 Mts., con el Arq. Manuel Vázquez y 1.70 Mts., con Victoriano Hernández Macías. SUR: 6.00 metros con la calle en Proyecto; ORIENTE: 8.40 metros con señor Victoriano Hernández Macías. PONIENTE: en dos líneas 5.00 Mts., con Fidencia Rosales y 4.00 Mts., con el Arq. Manuel Vázquez A.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1989.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

Exp. 102/213/1984, CARMEN LUGO DE GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 2, Barrio de Santa Catarina D/C. Mpio. de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 26.40 Mts. con Bulmaro Vázquez. SUR: 20.50 Mts. con Carmen Rivera Velázquez. ORIENTE: 8.00 Mts. con Calle sin nombre. PONIENTE: 9.50 Mts. con Nemesio Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1990.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

Exp. 109/220/1984, MARIA ANTONIETA PONCE DE LEON DE MACAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. en Santa Ana Xochuca, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 120.00 Mts. con Sucesión de Prócoro Ayala. SUR: 136.00 Mts. con Darío Ocampo García. ORIENTE: 40.00 Mts. con Profr. J. Alberto Macal Guillén y dos Apantles Vecinales de por medio. PONIENTE: 47.50 Mts. con Sucesión de Prócoro Ayala.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1991.—30 Marzo, 4, y 9 Abril.

Exp. 111/222/1984, ANTONIO CASTILLO TAPIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Prolongación de Iturbide S/N, en el Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx. mide y linda: NORTE: 12.20 Mts. con Miguel Vargas. SUR: 14.50 Mts. con Pino Serrano. ORIENTE: 12.00 Mts. con Pino Serrano. PONIENTE: 14.50 Mts. con calle sin nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1992.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

Exp. 128/239/1984, J. GUADALUPE CRUZ GUTIERREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Progreso No. 15, en San Miguel Tecomatlán, Tenancingo, Méx., mide y linda: NORTE: 35.40 Mts., con Florencio Cruz Gutiérrez. SUR: 35.40 Mts., con J. Guadalupe Pedroza Reyes. ORIENTE: 17.80 Mts., con Calle del Progreso. PONIENTE: 17.80 Mts., con Dolores González Vázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1993.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

Exp. 129/240/1984, ROSA VAZQUEZ AVILA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Independencia Sin número, en el Barrio de El Salitre, Mpio. de Tenancingo, Méx. mide y linda: NORTE: 8.00 y 10.00 Mts. con Margarita Avila Pérez. SUR: 7.00 y 10.30 Mts. con Agripina y Pedro Avila Pérez. ORIENTE: 9.00 y 12.00 Mts. con Margarita y Pedro Avila Pérez. PONIENTE: 19.00 y 2.00 Mts. con calle Independencia y Agripina Avila Pérez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1994.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

Exp. 132/243/1984, MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de San Francisco D/C, en el Municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda: NORTE: 33.85 Mts. con Diego Piña Piña. SUR: 40.70 Mts. con Herederos del Sr. Ricardo Piña Piña. ORIENTE: 42.00 Mts. con Herederos del Sr. Ricardo Piña Piña. PONIENTE: 45.00 Mts. con Herederos del Sr. Vicente Guadarrama.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1995.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

Exp. 134/245/1984, J. MERCED GUADARRAMA VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. en San Gaspar, Municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda: NORTE: 75.00 Mts. con Raymundo Nava. SUR: 72.40 Mts. con Faustino Guadarrama. ORIENTE: 81.20 Mts. con Roberto Hernández y Faustino Guadarrama, María Guadalupe Guadarrama y Apolinar Lagunas. PONIENTE: 85.00 Mts. con Carretera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1996.—30 Marzo 4 y 9 Abril.

Exp. 133/244/1984, J. MERCED GUADARRAMA VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. en San Gaspar, Municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda: NORTE: 270.00 Mts. con Naahm Velázquez, Yolanda Velázquez Gaudencio Franco y Juan Martínez. SUR: 275.00 Mts. con J. Merced Guadarrama Velázquez. ORIENTE: 50.00 mts. con calle Benito Juárez. PONIENTE: 40.00 Mts. con Arroyo de Los Cullotes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1997.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

Exp. 136/247/1984, ARNULFO ARELLANO SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de Acuitlapilco D/C, en el Municipio de Coatepec Harinas, México, mide y linda: NORTE: 100.00 mts. con Hermilo Arellano E. SUR: 100.00 Mts. con Hermilo Arellano E. ORIENTE: 13.00 Mts. con Calle Nacional. PONIENTE: 13.00 Mts. con Hermilo Arellano E.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1999.—30 Marzo 4 y 9 Abril.

Exp. 137/248/1984, HERMINIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Lic. Benito Juárez sin número, Municipio de Tonatico, México. mide y linda: NORTE: 26.70 y 6.39 Mts. con Angel Domínguez Acosta. SUR: 33.00 Mts. con Rafael Vázquez. ORIENTE: 7.40 Mts. y 60 Cms. con calle Lic. Benito Juárez y Angel Domínguez Acosta. PONIENTE: 8.00 Mts. con Sra. Félix Domínguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2000.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

Exp. 144/255/1984, IGNACIO CARMONA NAJERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero sin número, Mpio. de Ixtapan de la Sal mide y linda: NORTE: En tres líneas de 9.45, 8.70 y 8.40 Mts., con Paz, Elvira Nájera Carreño y Elena del Valle; SUR: 26.35 Metros, con Margarita Arizmendi Bravo y Gonzalo Guadarrama Pérez. ORIENTE: en dos líneas de 6.70 y 4.45 Mts., con Armando Carmona Nájera y Paz Elvira Nájera Carreño. PONIENTE: Dos líneas de 4.30 y 5.25 Mts., con Paz Elvira Nájera Carreño y la Calle de Vicente Guerrero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2001.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

Exp. 139/250/1984, LUIS GONZALEZ BRITO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Emiliano Zapata sin número, en el Barrio la Trinidad Municipio de Tenancingo, México, mide y linda: NORTE: 18.50 Mts. con Carlos Mendoza. SUR: 18.50 Mts. con el Cementerio. ORIENTE: 39.00 Mts. con Carlos Mendoza. PONIENTE: 38.00 Mts. con Calle Emiliano Zapata.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2002.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

Exp. 140/251/1984, JOSE LUIS SERRANO LINARES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, El Salitre Municipio de Ixtapan de la Sal, México. mide y linda: NORTE: 15.15 Mts., con la Calle Principal. SUR: 14.00 Mts., con Marcelino Delgado. ORIENTE: 54.25 Mts., con Domingo Serrano Linares. PONIENTE: 54.25 Mts., con Guadalupe Serrano Linares.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2003.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

Exp. 141/252/1984, BRUNA BRIGIDA GARCIA NAJERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Calles de Francisco I. Madero y Aldama No. 2 Mpio. de Ixtapan de la Sal, México. mide y linda: NORTE: 9.32 Mts. con Florencio Nájera Domínguez. SUR: 9.92 Mts. con Calle de Aldama. ORIENTE: 11.97 Mts. con Adalberto García Nájera. PONIENTE: 11.76 Mts. con Margarita Guadalupe García Nájera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2004.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

Exp. 142/253/1984, LEONARDO GOMEZ GOMEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Iturbide No. 210, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 5.35 Mts. con calle de Iturbide. SUR: 5.35 Mts. con Serafín Lagunas Fuentes. ORIENTE: 13.00 Mts. con Juana Tovar Vda. de Gómez. PONIENTE: 13.95 Mts. con Porfirio Gómez Lagunas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2005.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

Exp. 143/254/1984, SANTOS MALDONADO GORDILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 2, en el Municipio de Ixtapan de la Sal, México. mide y linda: NORTE: 6.00 Mts. con calle en proyecto. SUR: 14.00 Mts. con Luis Sabás Soto. ORIENTE: 27.00 Mts. con Carlos Díaz Tolentino. PONIENTE: 31.80 Mts. con Herederos del Sr. Adrián Nájera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2006.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

Exp. 138/249/1984, PABLO RODRIGUEZ VILLALOBOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de San Diego D/C, Municipio de Ixtapan de la Sal, México., mide y linda: NORTE: En cuatro líneas de 100.00 Mts., con Contrado Guadarrama González y arroyo de por medio; 41.00 Mts., con Juan Guadarrama G., 185.00 Mts., con Benjamín Hernández Bahena, antes Astor Vargas y Arroyo de por medio y 98.50 Mts., con Sabás Guadarrama González; una línea Noreste-Sureste; 145.00 Mts., con Manuel Salgado Honorato; SUR: 422.00 Mts., con Manuel Salgado Honorato y Victorino Vargas N. y arroyo de por medio; una línea en dirección SUROESTE-NORESTE 118.00 Mts., con Filomeno Domínguez. ORIENTE: En tres líneas 13.00 Mts., con Contrado Guadarrama González 100.00 Mts., con Contrado Guadarrama González, y 91.00 Mts., con Juan Guadarrama González; y PONIENTE: en tres líneas 86.00 Mts. con Sabás Guadarrama González 20.00 Mts., con Manuel Salgado Honorato y 216.00 Mts., con Victorino Vargas N.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

2007.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

Exp. 135/246/1984, ELOY SANCHEZ MENDOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana del Barrio de Analco D/C, en el Mpio. de Coatepec Harinas, México. mide y linda: NORTE: 125.00 y 20.00 Mts. con Rafael Hernández y Gregorio Alvir. SUR: 145.00 Mts. con Tecla Hernández y Juan González. ORIENTE: 20.00 y 56.00 Mts. con Gregorio Alvir y Vicente Hernández. PONIENTE: 76.00 Mts. con Río de Xalostoc.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México., a 28 de Febrero de 1984.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1998.—30 Marzo, 4 y 9 Abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 91/84 C. LUIS NUÑEZ GARCIA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx; que mide y linda: AL NTE: 42.00 Mts. con Esteban Ventura López; AL SUR: 90.00 Mts. con Esteban Ventura López; AL OTE: 88.00 Mts. con Crecencia Martínez y Leonardo I. Martínez; y AL PTE: 82.00 Mts. con Roberto Alcántara Acosta. Sup. 0-56-10 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx; a 16 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1909.—27, 30 Marzo, y 4 Abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 88/84 C. MA. DE LOS ANGELES ESCOBAR DE ALMAZAN; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en: el Mpio. de Chapa de Mota, Méx; que mide y linda: AL NTE: 52.00 Mts. con camino vecinal y Arturo Almazán; AL SUR: 46.00 Mts. con Julia Almazán y Camino Real; AL OTE: 155.00 Mts. con Camino Real y Rogelio Almazán; y AL PTE: 112.00 Mts. con Camino Vecinal; Sup. 6561.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx; a 16 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1910.—27, 30 Marzo, y 4 Abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 90/84 C. MOISES ALMAZAN MALDONADO; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota; que mide y linda: AL NTE: 281.00 Mts. con Medardo Almazán y Rufina Maldonado; AL SUR: 203.00 Mts. con Marcelino Gil y María Vázquez; AL OTE: 160.00 Mts. con Rogelio Almazán; y AL PTE: 151.00 Mts. con José Gil. Sup. 3-77-31 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx; a 16 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1911.—27, 30 Marzo, y 4 Abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 89/84 C. SOCORRO ALMAZAN MALDONADO; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en: el Mpio. de Chapa de Mota, Méx; que mide y linda: AL NTE: 98.00 Mts. con Sabino Gil; AL SUR: 120.00 Mts. con Piedad Almazán de Barrón; AL OTE: 608.00 Mts. con Rogelio Almazán M; y AL PTE: 625.00 Mts. con Ascensión y Sabino Gil. Sup. 67,198.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx; a 16 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1913.—27, 30 Marzo, y 4 Abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 79/84 C. Moisés Almazán Maldonado.—Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx; que mide y linda: AL NTE: 127.00 Mts. con Julia Almazán Maldonado; AL SUR: 125.00 Mts. con Camino Real; AL OTE: 112.00 Mts. con Joel Monroy Almazán; y AL PTE: 140.00 Mts. con Mario Barrón; Sup. 15,876.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1912.—27, 30 Marzo, y 4 Abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 1597/84, MA. ELENA GARDUÑO CORTEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, mide y linda: NORTE: 170.20 metros, con Prop. particular; SUR: 18.10 metros, con zona del canal; ORIENTE: 295.80 metros, con antigua vereda hoy camino; PONIENTE: 73.10 metros, con camino a San Pablo Autopan; al SUR PONIENTE: 271.20 metros, con camino a San Pablo Autopan. Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1928.—27, 30 Marzo y 4 Abril

Exp. 1596/84, MA. ELENA E IGNACIO GARDUÑO CORTEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, mide y linda: NORTE: 4.44 metros, con .....; SUR: 135.10 metros, con zona del canal; ORIENTE: 258.10 metros, con camino a San Pablo Autopan; PONIENTE: 220.50 metros, con Ave. Toluca. Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1929.—27, 30 Marzo y 4 Abril.

Exp. 1598/84, IGNACIO GARDUÑO CORTEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, mide y linda: NORTE: 158.40 metros, con Lucina y Juana García; SUR: 298.50 metros, con Canal; ORIENTE: en 3 líneas de Norte a Sur de 91.70 metros, con Prop. particular, de Poniente a Oriente de 148.30 metros, con Domingo Quiroz, y de Norte a Sur, con Camino real de Toluca en 87.20 metros; PONIENTE: 183.30 metros, con Prop. Part. (camino de P.). Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1930.—27, 30 Marzo y 4 Abril.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

## PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,  
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,  
Secretario de Gobierno